

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC. 42704/2019 (concurso nodocente F.C.M.)

## **VISTO**

• Que, por R.D. Nº 4205/2019 se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo categoría 4 (cuatro) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo "C" para desempeñarse en la Unidad Contable de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, y;

# **CONSIDERANDO:**

- Que, se ha cumplimentado con la Ordenanza H.C.S. Nº 07/12 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;
- Que, el Jurado interviniente ha emitido su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente;
- Lo dispuesto en los Artículos 33° y 34° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

#### **RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso para cubrir para cubrir 1 (un) cargo Nodocente, Categoría 4 (cuatro) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo "C", para desempeñarse en la Unidad Contable de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Artículo 2º: Designar por concurso al Sr. Jorge Andrés PASCOLO, Legajo Nº 41517, en un

cargo nodocente de la categoría 4 (cuatro), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "C" (Código 3664/7c), para cumplir funciones en la Unidad Contable de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, a partir del 01 de noviembre del corriente año.

Artículo 3°: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

<u>Artículo 4</u>°: Agradecer al Sr. Veedor Gremial Od. Alfredo Adib (Legajo N° 41710), agente Nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba, por su colaboración en las presentes actuaciones.

Artículo 5º: Registrar, comunicar y pase para su conocimiento y efectos al Área de Recursos Humanos.

/smz